

El Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares

*Ignacio Calderón Fornos
Ingeniero de Montes
e Ingeniero Técnico Forestal
Director-Conservador
del PRCAM*

El Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, situado en la zona centro de la Península Ibérica, en territorio de la Comunidad de Madrid, es el parque más antiguo y, quizás, el más emblemático de dicha región. Prueba de ello es que ya en 1930, La Pedriza de Manzanares fue declarada Sitio Natural de Interés Nacional por su singular belleza. Posteriormente, en 1978, dado que el aumento del turismo de montaña afectaba cada vez más a sitios de alto valor ecológico, fue necesario que se reclasificara como Parque Natural, ampliando los límites marcados anteriormente.

No tardó en surgir la idea de conectar este paraje emblemático de la sierra madrileña con otro tesoro natural, la mancha de encinar que constituye el monte de El Pardo, a escasos kilómetros de la capital. El nexo entre ambas joyas naturales de la Comunidad de Madrid serían el río Manzanares y los parajes circundantes que disfrutaban (y lo siguen haciendo) de una transformación más leve que otras zonas de la sierra, en los que se mantienen usos tradicionales y niveles de conservación notables.

Esta idea quedó plasmada con la promulgación de la Ley 1/1985, de 23 de enero, del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (P.R.C.A.M.), con una superficie de 37.500 ha. Las ampliaciones posteriores, efectuadas en los años 1987, 1991 y 2003, establecieron la superficie actual en torno a las 52.800 ha. Esta Ley intenta buscar el equilibrio entre la conservación activa de los ecosistemas y la potenciación de las actividades productivas tradicionales, sin olvidar la importancia del uso recreativo que históricamente ha tenido este enclave madrileño, dada su cercanía a una gran urbe.

ZONIFICACIÓN

El ámbito del parque regional engloba una gran heterogeneidad en el nivel de transformación del medio, presentando desde zonas escasamente modificadas hasta otras con una neta vocación agropecuaria e incluso urbana. Respondiendo a esta diversidad, la Ley 1/85 estableció la zonificación del parque. Así, las áreas escasamente transformadas se clasificaron como **zonas A (Reserva Natural)**, en las que los usos están más restringidos dado que su finalidad es la conservación y mantenimiento natural de la zona. Dentro de estas se diferenciaron:

— **Zonas de Reserva Natural Integral:** marcadas como A₁, suponen aproximadamente el 15 % de la superficie del parque, y donde la finalidad es la protección adecuada de los valores en orden al estudio e investigación científica de los mismos. Constituyen estas zonas parajes naturales tan valiosos como La Pedriza de Manzanares (Manzanares el Real), terrenos aledaños al monte de El Pardo (Colmenar Viejo y Hoyo de Manzanares), el valle de la Barranca (Navacerrada) y el monte «Coto de



Javier Canteiro

Río Manzanares desde el cerro Marmota

La Pesadilla» (San Sebastián de los Reyes).

— **Zonas de Reserva Natural Educativa:** estas zonas, señaladas como A₂, representan el 30 % aproximadamente del total del parque, y en ellas se permite el desarrollo de actividades educativas y culturales. Se incluyen en las mismas enclaves como la Dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes, las laderas de Cuerda Larga hasta La Pedriza (Manzanares el Real), el Hueco de San Blas (Manzanares el Real y Soto del Real) y Siete Picos (Cercedilla).

Los terrenos más antropizados y con clara vocación ganadera, pero con ecosistemas bien conservados, cuya persistencia está ligada al mantenimiento de los usos tradicionales propios de la zona, se declararon **zonas B (Parque Comarcal Agropecuario)**. En función del grado de conservación y productividad de estos medios se diferenciaron tres zonas:

— **Parque Comarcal Agropecuario Protector:** zonas denominadas B₁, que presentan alto grado de conservación y calidad de sus ecosistemas,

cubriendo el 21 % de la superficie total del parque.

— **Parque Comarcal Agropecuario Productor:** zonas designadas como B₂, que se caracterizan por poseer una alta capacidad de producción, pero presentan un estado de conservación inferior al de las zonas B₁. Estas zonas suponen aproximadamente el 20 % de la superficie total del parque.

— **Parque Comarcal Agropecuario a Regenerar:** zonas conocidas como B₃, cuya principal característica es presentar un valor medio, tanto por el grado de conservación de sus ecosistemas como por su valor productivo. Estas zonas suponen cerca del 3 % de la superficie total del parque.

Dado que el parque incluye en su interior varios cascos urbanos, se establecieron las áreas para el crecimiento racional de los municipios, denominadas **zonas P (a ordenar por el planeamiento urbanístico)**, que ocupan aproximadamente un 7 % de la superficie total del parque regional.

Por último, se crearon unas franjas de protección para enclaves valiosos como el monte de El Pardo, establecidas como **zonas T (zonas de Transición)**. Es-

tás zonas suponen alrededor del 4 % de la superficie total del parque.

OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

El territorio que engloba el parque goza de otras figuras de protección a nivel europeo e incluso mundial. Así, el 9 de noviembre de 1992 la superficie del parque fue incluida en la Red Internacional de Reservas de la Biosfera gracias a la armonía lograda entre el desarrollo de las poblaciones locales y la conservación del medio natural. Los principales intereses para su conservación, según los criterios de las Reservas de la Biosfera, son la presencia de especies amenazadas, la proximidad a un gran núcleo urbano, la existencia de agrosistemas tradicionales y de paisajes singulares representativos. La zonificación de la Reserva se estableció en función de la existente en el parque regional. Así, las zonas de Reserva Natural (zonas A) del P.R.C.A.M. conforman las zonas núcleo de esta, mientras que el resto se incluyen en las zonas tampón. Respecto a los Lugares de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000 (LIC), el parque comparte superficie con tres de ellos. El que presenta



Dehesa de fresno



mayor superficie dentro del mismo es el LIC ES3110004, denominado Cuenca del río Manzanares, que se compone de tres unidades principales: La ZEPA Monte de El Pardo, el propio parque antes de la ampliación de 2003 y los Montes de Utilidad Pública más relevantes de la cabecera del río Manzanares. Un 57 % de la superficie de este LIC presenta hábitats de interés europeo, destacando por su importancia los bosques y dehesas de encinas (*Quercus ilex* subsp. *ballota*), las dehesas de fresnos (*Fraxinus angustifolia*) y las formaciones de piorno serrano (*Cytisus oromediterraneus*) y de gramíneas subestepáticas. En lo referente a táxones, son importantes las poblaciones faunísticas de tipo forestal (invertebrados, aves y quirópteros), al igual que las comunidades de aves acuáticas invernantes en los embalses de El Pardo y Santillana. Incluye cerca del 10 % de la población mundial de águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*). Además, otros dos LIC comparten superficie con el parque tras su última ampliación: el LIC ES3110002, Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte, en las zonas altas de Miraflorres de la Sierra, y el LIC ES3110005, Cuenca del río Guadarrama, en Cercedilla y Navacerrada.

El parque también incluye en su ámbito territorial una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), concretamente la codificada como ES0000012, denominada Soto de Viñuelas. Esta ZEPA aporta un típico e importante ejemplo de bosque mediterráneo. Presenta un alto interés faunístico de conservación al albergar co-

mo nidificantes al águila imperial ibérica y otras rapaces forestales como el aguililla calzada (*Hieraetus pennatus*), el milano negro (*Milvus migrans*) y el milano real (*Milvus milvus*). El estado de conservación de esta es notable, debido a que el acceso a la finca ha estado –y está– restringido al público.

Por último, cabe destacar que hay dos zonas húmedas dentro del parque que están incluidas en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. Una es el embalse de Santillana, catalogado por su valor faunístico y paisajístico, y la otra, las charcas de los Camorchos, en Hoyo de Manzanares, con interés faunístico y botánico.

MEDIO FÍSICO

Este espacio protegido se extiende desde las cumbres de la Cuerda Larga, límite septentrional del parque, hasta el entorno del monte de El Pardo, muy próximo a la ciudad de Madrid. La Cuerda Larga es una de las principales alineaciones de la sierra de Guadarrama, contrafuerte sur del valle del Lozoya. En ella se encuentran las cotas máximas del parque regional (2.383 m, Cabeza de Hierro). Su vertiente meridional presenta una serie de espolones entre los que se encuentra La Pedriza de Manzanares. Las cotas inferiores se encuentran en el entorno de la finca “Las Pueblas”, en el término municipal de Colmenar Viejo, situado a 620 m.

En el parque existe una gran diversidad climática que depende de factores como la altitud, el régimen de viento o

las características orográficas. Asimismo, aparecen determinadas zonas con condiciones diferentes dentro de su entorno climático (zonas boscosas, embalses, etc.), que constituirán microclimas específicos. Sin olvidar estas variaciones locales, las características generales serían las siguientes: la temperatura media anual oscila entre los 13,5 °C de los cerros expuestos a poniente del entorno del monte de El Pardo a los 3,5 °C de las cumbres de Cabeza de Hierro. La duración del periodo más frío (días donde pueden producirse heladas a lo largo del año) oscila entre los 130 días del entorno de El Pardo y los 320 de las zonas de cumbres. Las precipitaciones son un factor decisivo para la flora y fauna del parque, siendo uno de los principales condicionantes la escasez de lluvias coincidente con el periodo más cálido del año, lo que provoca un prolongado periodo de sequía estival. La precipitación media del parque oscila entre los 450 mm anuales del monte de El Pardo y los 1.600 a 2.000 mm de las cumbres de Cuerda Larga.

Las **características geológicas** del P.R.C.A.M. presentan dos dominios bien diferenciados: la sierra, donde predominan los afloramientos rocosos pertenecientes al zócalo hercínico del sistema Central, formado por rocas silíceas, y la rampa sedimentaria, perteneciente al dominio detrítico terciario (facies arcosas Madrid). El límite entre un dominio y otro es una línea de dirección NE-SO que corresponde a una falla que pasa al sur de Torrelodones-Colmenar



Javier Cantero

Viejo, localizándose la mayor parte del parque en el dominio serrano.

El sistema Central en esta zona está formado fundamentalmente por rocas graníticas y, en menor proporción, metamórficas. Entre las primeras destacan especialmente los granitos de grano grueso que forman el macizo de La Pedriza, sobre los cuales la erosión ha labrado sus características y espectaculares formas de relieve (domos, crestas, aristas dentadas, berrocales, marmitas, taffonis, estrías, etc.).

Las rocas metamórficas afloran en una banda en el norte y en el este del parque (Cuerda Larga-Embalse de Santillana). Están constituidas por gneises bandeados y glandulares generados a partir de sedimentos marinos o rocas ígneas preordovícicas que fueron plegados y sufrieron procesos metamórficos durante la orogenia hercínica. Las series continentales terciarias que forman el relleno de la Depresión se apoyan directamente sobre el zócalo descrito o bien sobre una ligera cubierta cretácica, faltando en esta zona otros representantes de la Era Secundaria o Mesozoico. La potencia de los depósitos terciarios es variable, alcanzando en el surco de El Pardo los 4.000 metros, pero siendo más frecuentes los espesores entre 1.000 y 2.000 metros. Su composición varía desde los sedimentos detríticos de borde a los sedimentos intermedios y químicos del centro de la Depresión (margas, yesos y calizas que aparecen desde el centro de la capital hacia el este y sur). En el área

del parque más cercana al macizo montañoso asoman los sedimentos detríticos procedentes de su erosión, por lo que aparecen con facies gruesas, de borde, que van disminuyendo su tamaño hacia el sureste, siendo las más frecuentes la fracción arenosa (arcosas facies Madrid).

En cuanto a la red hidrológica del parque, esta pertenece a tres cuencas diferentes: la cuenca del Manzanares, la del Jarama y la del Guadarrama, todas ellas incluidas en la cuenca del Tajo. El río Manzanares desde su nacimiento en el Ventisquero de la Condesa recoge el agua de numerosos arroyos. En toda esta zona es un río típico de montaña, con fuertes pendientes y aguas rápidas. En los materiales graníticos, el río sigue líneas de fractura, por lo que forma fuertes ángulos a lo largo de su recorrido. Inmediatamente al sur del pueblo de Manzanares, el río alimenta, junto con arroyos como el Mediano, el Samburiel o el Chozas, el embalse de Santillana, del que parte el canal del mismo nombre que suministra agua potable a Madrid. Por su parte, el río de la Venta recoge las aguas del valle de la Fuenfría, siendo uno de los principales afluentes del río Guadarrama. Perteneciente a la cuenca del Jarama, dentro del parque fluye el tramo alto del río Miraflores, que forma un pequeño embalse a los pies del puerto de la Morcuera.

Las aguas subterráneas, al ser las rocas impermeables en el tramo alto, no tiene una importancia específica, ya que las únicas posibilidades de captación de agua subterránea se dan en fracturas y

en zonas de alteración. En cambio, al sur del ámbito granítico de la sierra se localiza parte de un importante sistema acuífero subterráneo conocido como «Terciario detrítico de Madrid-Toledo-Cáceres», el cual presenta en esta zona la facies más permeable y, por tanto, de mayor interés (facies Madrid). En él, la matriz arcósica funciona como un acuífero libre, de media a baja permeabilidad, que se recarga a partir de la infiltración de la lluvia y se descarga en los ríos. Los lentejones alargados de gravas y arenas que presenta el intercalado funcionan, a su vez, como canales de circulación preferente, siendo recargados por goteo desde la matriz y se descargan de igual modo en los valles. Al ser los valles zonas de descarga, el nivel piezométrico en los mismos está a menor profundidad, por lo que en ellos los pozos deberían ser siempre surgentes. En la actualidad, esto no ocurre casi en ningún caso como consecuencia de la sobreexplotación a la que se ha visto sometido al acuífero.

MEDIO BIÓTICO

Biogeográficamente, el parque regional se incluye en la provincia Carpetano-ibérico-Leonesa, sector Guadarramico. Este sector está considerado como el más continental del sistema Central. El amplio rango altitudinal de este espacio protegido permite diferenciar hasta cuatro pisos bioclimáticos: mesomediterráneo, supramediterráneo, oromediterráneo y crioromediterráneo.

La vegetación potencial se corres-



ponde con distintas series según el piso bioclimático. Las más destacadas serían: la del encinar carpetano mesomediterráneo, caracterizado por la pobreza del sotobosque debido al clima continentalizado que soporta; la supramediterránea carpetano-ibérica subhúmeda silícicola del roble rebollo o melojo (*Quercus pyrenaica*), la más continental y empobrecida florísticamente de las series del melojar del sistema Central; la oromediterránea guadarrámica silícicola del enebro rastrero (*Juniperus communis* subsp. *alpina*), que incluye pinares albarres, piornales de piorno serrano (*Cytisus oromediterraneus*) y enebrales rastleros, y la crioromediterránea guadarrámica silícicola de *Festuca indigesta*, constituida, en su etapa más madura, por un pastizal abierto dominado por hemicriptófitos de porte almohadillado.

Pero este esquema general se complica notablemente debido a la complejidad orográfica del terreno y a las actividades humanas que se desarrollan en esta área, lo que enriquece notablemente la variedad de ambientes y da forma a un gran mosaico de ecosistemas dentro del parque regional. Entre ellos destacan:

— **Encinares:** son los ecosistemas con mayor superficie en el parque. Están dominados por la encina, con escasa variedad específica en el sotobosque debido al clima continental de la zona. Dentro de estas formaciones hay que destacar la presencia de encinares con enebro de la miera (*Juniperus oxycedrus*), formación típica del encinar guadarrámico. Los usos tradicionales que se han desarrollado en estas formaciones desde tiempos inmemoriales han propiciado que en la actualidad se puedan observar tanto encinares arbóreos como todas sus

etapas de sustitución: encinares arbustivos, jarales de jara pringosa (*Cistus ladanifer*) y retamares de retama de bolas (*Retama sphaerocarpa*) con encinas dispersas, pastizales, etc. Esta diversidad de ambientes se traduce en una importante comunidad faunística ligada al encinar, en la que se incluyen especies amenazadas a nivel global como la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) y el águila imperial ibérica.

— **Fresnedas:** En suelos profundos con hidromorfía, donde el nivel freático se encuentra próximo a la superficie durante unos meses al año, se desarrollan formaciones muy singulares en el parque, como son las fresnedas. Estos medios dominados por el fresno (*Fraxinus angustifolia*) han sido muy utilizados por la ganadería extensiva, dada su elevada productividad, y se han transformado en dehesas, un claro ejemplo de desarrollo sostenible, ya que compatibilizan los usos tradicionales con la conservación de los ecosistemas. En estas formaciones, la riqueza faunística es muy notable, y destacan las colonias de cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*) instaladas en ellos. Sirva como ejemplo la colonia de dicha especie instalada en la dehesa de fresno de la finca Prado Herrero (Soto del Real-Manzanares el Real), una de las mayores de la Comunidad de Madrid, con alrededor de 140 parejas nidificantes en los últimos años.

— **Bosques de ribera o sotos:** Estas formaciones son propias de los márgenes fluviales de parque. Las características que presentan estos ecosistemas varían con factores como el régimen fluvial, el desarrollo de los suelos o el clima. En lechos de inundación son típicas las saucedas tan-

to de bardaguera blanca (*Salix salviifolia*), en zonas bajas, como de bardaguera (*S. atrocinerea*), en la sierra. En esta, donde el encajamiento de la red fluvial limita la extensión de los depósitos aluviales, el desarrollo de los sotos es limitado. En cambio, los cursos de agua que discurren por terrenos sedimentarios del parque regional, formando taludes arenosos, permiten el desarrollo de árboles de gran tamaño, como chopos (*Populus nigra*), olmos (*Ulmus minor*) y fresnos. Los bosques de ribera del parque desempeñan una importante función como corredores verdes para la fauna, especialmente para las especies forestales, pues conectan la sierra con la rampa. Además, presentan especies propias de estos medios, entre las que destacan aves como la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*) y el mirlo acuático (*Cinclus cinclus*), y especialmente, la nutria (*Lutra lutra*), que ha recolonizado distintos cursos de agua del parque después de su desaparición de los mismos en los años 70 y 80 del pasado siglo.

— **Rebollares y melojares:** Estas formaciones, dominadas por el roble rebollo o melojo (*Quercus pyrenaica*), estaban escasamente representadas en el parque declarado en 1985, aun siendo uno de los ecosistemas más característicos de la sierra madrileña. Esta situación se modificó con la ampliación de los límites del parque que se produjo en 2003 (Ley 10/2003, de 26 de marzo), en la que se incluía en el espacio protegido las laderas de La Najarra (Miraflores de la Sierra), en las que estas formaciones ocupan una extensa superficie, si bien, con



carácter general, los pinares de repoblación están instalados en medios en los que la vegetación potencial se corresponde con estas formaciones de frondosas. La intensa explotación que históricamente han soportado estas masas (carboneo y extracción de leña, fundamentalmente) ha provocado que en muchas zonas la mayor parte de los árboles procedan de brotes de cepa y presenten un porte pequeño. Incluso así, hay parajes donde existen rebollares con un porte notable. Estas formaciones componen el hábitat de multitud de especies animales, entre los que destaca la comunidad ornitológica. Además, un pequeño cévido en expansión en la Comunidad de Madrid como es el corzo (*Capreolus capreolus*) alcanza en los rebollares y melojares serranos sus mayores densidades.

— **Pinares de repoblación:** Estos pinares proceden de plantaciones realizadas en los años 40 y 50 del pasado siglo, en las que las principales especies utilizadas fueron los pinos silvestre (*Pinus sylvestris*) y salgareño (*P. nigra*) en zonas de ladera y el pino resinero (*P. pinaster*) y el ciprés de Arizona (*Cupressus arizonica*) en zonas bajas. Entre estas formaciones destacan los pinares del valle de la Fuenfría (Cercedilla), del valle de la Barranca (Navacerrada) y de Monte Aguirre (Miraflores de la Sierra), por ser pinares maduros con árboles de porte notable y un estrato arbustivo y herbáceo bien desarrollado. Albergan una gran variedad faunística, destacando la comunidad de aves rapaces nidificantes en los mismos; especies protegidas como el aguililla calzada (*Hieraetus pennatus*), el abejero eu-



Cabra montés

ropeo (*Pernis apivorus*) y la culebra europea (*Circaetus gallicus*), entre otras, encuentran en ellos un lugar idóneo para su reproducción.

— **Ecosistemas supraforestales:** En las zonas más altas de la sierra, en las que las duras condiciones climáticas no permiten el desarrollo de un estrato arbóreo continuo, aparecen formaciones de matorral, principalmente de piorno serrano. Estos pionerales ocupan una gran extensión en las áreas de las cumbres del parque a partir de la cota de 1.700 m aproximadamente. En ellas, el piorno serrano va acompañado de enebro rastrojo, y constituye un ecosistema muy característico en la sierra de Guadarrama. Son el hábitat de una comunidad faunística propia de estas zonas, entre las que se encuentran especies

incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, como el ruiseñor pechiazul (*Luscinia svecica*) y la mariposa apolo (*Parnassius apollo*). En las cotas más elevadas, donde no se desarrolla la vegetación leñosa, aparecen pastizales de montaña dominados por *Festuca indigesta* como etapa climática.

— **Roquedos:** Los afloramientos rocosos representan el hábitat más destacado del corazón del parque regional, La Pedriza de Manzanares. Este paraje, además de destacar por su gran singularidad y belleza, ofrece un extraordinario hábitat a especies rupícolas, tanto animales como vegetales, y ha servido de refugio florístico frente al pastoreo y la obtención de leña. Entre la fauna destaca la importante comunidad



Charca de los Camorchos

de aves rupícolas que nidifican en la zona, muchas de ellas amenazadas: águila real (*Aquila chrysaetos*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), búho real (*Bubo bubo*) y buitre leonado (*Gyps fulvus*), que presenta una colonia muy numerosa en dicho paraje. Además, hay que destacar la presencia de la cabra montés (*Capra pyrenaica*), especie reintroducida en el parque regional en la década de los 90 del pasado siglo, que no tardó en adaptarse a su nuevo hábitat y goza en la actualidad de una importante población.

— **Zonas húmedas:** Dentro de los ecosistemas acuáticos destaca el embalse de Santillana (Manzanares el

Real), especialmente por su importancia para las aves. Este humedal posee un gran valor como área de invernada y descanso durante los pasos migratorios de aves acuáticas, registrándose, año tras año, citas importantes de numerosas especies, lo que le convierte en una de las principales zonas húmedas de la Comunidad de Madrid y visita obligada para muchos ornitólogos.

Esta notable variedad de ecosistemas, unida al excelente estado de conservación de muchos de ellos, propicia que el parque regional posea una gran biodiversidad. Respecto a la flora, además de albergar especies con gran valor ecológico por su rareza o singularidad,

como el narciso de los prados (*Narcissus pseudonarcissus* subsp. *confusus*), incluido en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Comunidad de Madrid en la categoría de *En Peligro de Extinción*, contiene formaciones vegetales singulares con un elevado valor botánico, como el sabinar de sabina albar (*Juniperus thurifera*) de Becerril de la Sierra, los pastizales y cervunales de las cumbres de la Cuerda Larga, con una notable representación de endemismos guadarrámicos y del sistema Central, los alcornocales de la sierra de Hoyo de Manzanares, las formaciones de abedul (*Betula alba*) de La Pedriza y los pinos silvestres centenarios de origen natural de la sierra del Francés (Manzanares el Real).



En cuanto a la fauna, existe una notable variedad de especies ligadas a los distintos ecosistemas. Así, en el parque regional se han citado 286 especies de vertebrados, lo que supone el 45 % de las presentes en la península Ibérica (excluidos los peces). Además, se han observado 61 de las 91 especies de vertebrados incluidos en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna de la Comunidad de Madrid, es decir, casi el 70 %.

Entre los anfibios destaca la presencia de la rana patilarga (*Rana iberica*), endemismo ibérico que habita en los arroyos y regatos de aguas limpias de la sierra, compartiendo hábitat con la salamandra común (*Salamandra salamandra*). En zonas de menor altitud, la diversidad de anfibios aumenta y aparecen especies como el tritón pigmeo (*Triturus pygmaeus*), la ranita de San Antonio (*Hyla arborea*), la rana común (*Pelophylax perezi*) y el sapo partero ibérico (*Alytes cisternassi*), otra especie endémica de la Península, cuyo nombre se debe a la peculiaridad reproductiva de que los machos transportan enredados en sus patas los huevos fecundados hasta el momento de su eclosión.

En cuanto a los reptiles que viven en el parque regional, hay que hacer mención especial al galápagos europeo (*Emys orbicularis*), pues está incluido en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas como *En Peligro de Extinción*. Además de este, otros tres reptiles presentes en dicho catálogo habitan el parque: el galápagos leproso (*Mauremys leprosa*), la

lagartija carpetana (*Iberolacerta cyreni*) y la culebra de herradura (*Hemorrhois hippocrepis*).

No obstante, el grupo de vertebrados más destacado del parque regional, tanto en número como en variedad de especies, es el de las aves. La diversidad de ecosistemas del parque permite la existencia de distintas comunidades orníticas de interés. Así, como se ha comentado anteriormente, el entorno de la sierra y, en especial, La Pedriza, alberga una rica comunidad de aves rupicolas, en la que destaca la mayor colonia de buitre leonado de la Comunidad de Madrid. En este medio, además de otras rapaces ya mencionadas, aparecen especies como el roquero solitario (*Monticola solitarius*), el avión roquero (*Ptyonoprogne rupestris*) y el acentor alpino (*Prunella collaris*), e incluso se han dado algunas citas invernales de treparriscos (*Tichodroma muraria*). La avifauna ligada a medios acuáticos también posee una notable relevancia en el parque gracias al embalse de Santillana. En el mismo se encuentran numerosas especies de aves acuáticas, algunas en grandes concentraciones, especialmente durante la invernada y los pasos migratorios. Así, en el invierno son miles las gaviotas reidoras (*Larus ridibundus*) y sombrías (*L. fuscus*) que descansan en el embalse, junto con cientos de anátidas y fochas (*Fulica atra*). Además, la lista de especies observadas en el mismo es muy extensa, citándose, con relativa frecuencia, aves poco habituales en la Comunidad de Madrid. Otro grupo de

aves reseñable es el ligado a medios forestales. En él destaca la gran variedad de aves rapaces que nidifican en las distintas formaciones boscosas de parque, y entre ellas, la emblemática águila imperial ibérica.

En lo referente a los mamíferos, el parque presenta un buen número de especies, pero su carácter esquivo y, en muchos casos, nocturno dificulta su observación. Entre los herbívoros, además del corzo y la cabra montés aludidos anteriormente, destaca la presencia de ciervo (*Cervus elaphus*) y gamo (*Dama dama*), ligados a formaciones de encinar. Mientras el zorro (*Vulpes vulpes*), la garcuda (*Martes foina*), el tejón (*Meles meles*), la gineta (*Genetta genetta*), el gato montés (*Felis sylvestris*) y la nutria, entre otros, forma la interesante comunidad de carnívoros del parque. Además, existe una importante variedad de micromamíferos, entre la que destacan los murciélagos, con varias especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, como el murciélagos grande de hendidura (*Rhinolophus ferrumequinum*), el orejudo gris (*Plecotus austriacus*) y el orejudo dorado (*Plecotus auritus*).

Por último, comentar que el parque tiene una gran diversidad de invertebrados, entre los que se ha constatado la presencia de especies protegidas tan representativas como el coleóptero conocido como ciervo volante (*Lucanus cervus*) y los lepidópteros apolo (*Parnassius apollo*), arlequín (*Zerynthia rumina*), isabelina (*Actias isabellae*) y gran pavón de noche (*Saturnia pyri*). F

Presa de la Barranca

